



Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos  
Delegada para el Sector Social  
Despacho

## SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 de 2003

1. Nombre de la entidad	<b>MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL</b>
Informe. III TRIMESTRE de 2009	
2. Instancia Directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento: Comité Integrado de Gestión.	
3. Fecha en la que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento.  Octubre 19 de 2009	
4.1 Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias directivas.  El DR. Alfredo Posada presentó los resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2007, de las metas que se vencían entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009.	
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>80,68%</b>
<b>AVANCE</b>	<b>3,36%</b>
Se explicó que el avance es relativamente bajo en razón a que, en la fecha de la evaluación se encuentra en ejecución el Plan de la auditoría realizada en la vigencia 2007 y las metas evaluadas fueron 13 frente al total de 136 hallazgos.  Con objeto de revisar la ejecución del Plan por cada uno de los responsables de implementar las acciones de mejoramiento se presentaron los resultados así:	



*Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos  
Delegada para el Sector Social  
Despacho*

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO	AVANCE
D.G. DE FINANCIAMIENTO	100,00%	1,12%
D.G. DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICA	28,40%	0,52%
D.G. PROMOCIÓN SOCIAL	100,00%	14,35%
MERGENCIAS Y DESASTRES	50,00%	24,43%
O.C.I.	100,00%	35,26%
SECRETARIA GENERAL	100,00%	4,28%

Para mayor claridad frente a los resultados de las D.G. de Planeación y Análisis de Política en con relación con el cumplimiento, se informa que se cuenta con los soportes correspondientes, explicando las circunstancias que impidieron adelanta la acción propuesta.

De igual forma, se encuentran disponibles los soportes de las acciones adelantadas por el grupo de Emergencias y Desastres.

A la fecha, del Comité no se ha recibido la conformidad por parte de la CGR de la Programación del Plan de Mejoramiento de la Auditoria Especial al Fondo de Solidad Pensional, Grupo Interno de Trabajo para el pasivo Social Puertos de Colombia, Proyecto SI.L crédito BIRF 7337 –CO y PARS Crédito BID 910-OC, así como los resultados de la respuesta dada por el Ministerio al informe preliminar presentado por la CGR frente a la evaluación de la Gestión correspondiente a la vigencia 2008.

#### 4.2 Acciones de mejoramiento en materia de control interno

En cumplimiento de la Resolución 4943 de 20085, por la cual se adopta la Política de Administración del riesgo y Plan de Manejo para el Ministerio de la Protección Social, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas con corte a junio 30 de 2009 así:



Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos  
Delegada para el Sector Social  
Despacho

<b>RIESGOS</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>VARIACIÓN</b>
TOLERABLE	5	8	5	8	0
MODERADO	28	47	29	46	1
IMPORTANTE	17	28	20	32	3
<b>INACEPTABLE</b>	10	17	9	14	-1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>	<b>3</b>

De acuerdo con los anteriores resultados, se materializaron 6 riesgos, por tanto la Oficina sugiere a los líderes de los procesos, calificar los riesgos frente a la probabilidad e impacto, así como, evaluar los controles para establecer su eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos.

#### 4.3 Acciones de mejoramiento en materia contable y financiera:

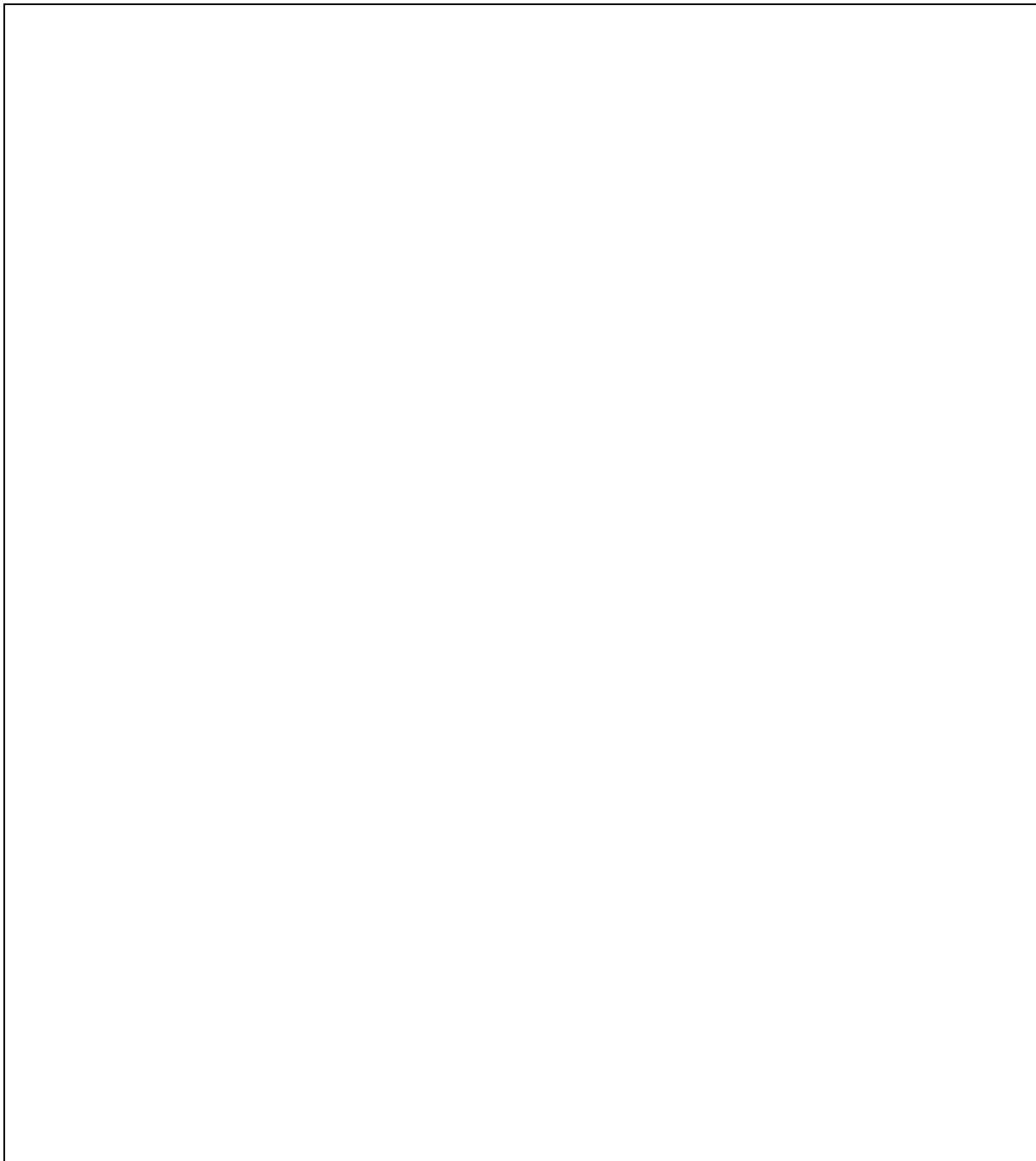
El Jefe de la Oficina de Control Interno, informó al comité las dificultades presentadas para el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la CGR, debido a que, frente a las cuentas contables del grupo Interno de Trabajo para el Pasivo Social Puertos de Colombia, el organismo de control manifiesta que el Ministerio no cuenta con el cálculo actuarial de los portuarios, sin embargo, en una aparente contradicción en el informe establece una diferencia entre dos cifras. También comentó que la respuesta a este tema se trabajó con la Contaduría General de la Nación con base en información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero finalmente el hallazgo se mantuvo, lo que afecta la razonabilidad de las cifras.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere al Comité apoyar el estudio y análisis del tema para buscar soluciones conjuntas que permitan atender este problema ya que trasciende la capacidad Ministerial y afecta la evaluación que se haga de la gestión en cualquier escenario.

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**



*Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos  
Delegada para el Sector Social  
Despacho*



*Nuestra Visión: Ser parte activa en el proceso de mejoramiento de la gestión pública.*